

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SILICIAGLOBAL S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de febrero del dos mil catorce, ante mí, Doctor PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular Trigésimo del Cantón, compareció: El señor don OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero agropecuario, en su calidad de Gerente General S. A., calidad que legitima con el nombramiento de la compañía SILICIAGLOBAL inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S. A., para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes - PRIMERA: INTERVINIENTE.-Interviene el otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero OSCAR ALFREDO **APOLO** ORDOÑEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía SILICIAGLOBAL S. A., funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintinueve de enero del compañía celebrada el veintinueve catorce.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública

Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquii

1

3

4

5

6

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre del dos mil doce, se constituyo la compafiía denominada SILICIAGLOBAL S. A., siendo inscrita en el 2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil doce; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de SILICIAGLOBAL celebrada el veintinueve de enero del dos mil catorce, resolvió: Cambiar el Domicilio de la Compafía de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Reformar los Estatutos 7 Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la 10 Junta General.- TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuestos éstos antecedentes, el señor ingeniero Oscar Alfredo Apolo Ordoñez, en su calidad de Gerente General de la compafía SILICIAGLOBAL S. A., por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía reunida el veintinueve de enero del dos mil catorce v en cumplimiento de lo acordado en ella declara: a) Que se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; b) Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada; y, c) Bajo juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna indole con las instituciones del sector público.- CUARTA: DOCUMENTOS.insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia este instrumento, incorpore señor Notario el debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-(firmado) FELIX MONTIEL SELLAN... ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan el nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta

ACOLONISTAS DE LA COLONISTAS DE LA COLONISTA SILICIA GLOBAL S. A., CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2.014.-

La la ciudad de Santo Domingo, a los 29 días del mes de enero del 2.014, stepdo las 101100, en las culles Georgetown II, s/n y Río Yamboya, Cooperativa 19 de Diciembre", se refinen los accionistas de la compañía SH ICIAGLOBAL. S. A., señores: a) Sr. Ing. Oscar Alfredo Apolo Ordoñez, propietario de 268 acciones ordinarias e nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: b) Sr. Federico Homero Ruiz Villangit. propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: y. e) Srta. Maritza Lisbeth Rojas Cevallos, propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compania. Preside la sesión su titular , señor Federico Homero Ruiz Villamil, e interviene, como Secretario, el Gerente, General, Ing. Oscur Alfredo Apolo Ordóñez. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas, para resolver sobre: a) Cambio de Domicilio de la Compañía: b) Reforma de Estatutos Sociales: y, c) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Páblica correspondiente, y cumpla el trámito de ley para lineer efectivas las decisiones de la Janta General, M respecto el Presidente, declare instalada la sesión manifestando su agradecimiento, a Jos asistemes por haber acudido a esta reunión, a la que se convocara, previamente, en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la vara desarrollar es en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Esachilas, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el campio de górmicifio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquit affaggiudad de Santo Domingo. La sala despues de escuehar al Presidente hace un análisis por legitorio y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la cariffont Assad la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Don in la Cindad de Santo Don in

legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Toma la palabra el Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: "ARTICULO PRIMERO.-Con el nombre de SILICIAGLOBAL S. A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".-Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sr. Ing. Oscar A. Apolo Ordoñez; f) Sr. Federico H. Ruiz Villamii; f) Srta. Maritza L. Rojas Cevallos.-

Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente. Santo Domingo, 29 de enero del 2.014.-

SR. ING. OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



SILICIAGLOBAL S. A.

Guayaquil, 21 de Enero del 2.014

Señor Ingeniero

OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SILICIAGLOBAL S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Noviembre del 2.012.-

Atentamente,

SRTA. MARITZA LISBETH ROJAS CEVALLOS

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 21 de Enero del 2.014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1714075791.-

SR. ING. OF CAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ

Registro Mercantil de Guayaquil

NONDERO DE REPERTORIO:3.594

PECHA DE REPERTORIO:27/enc/2014

FORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SILICIAGLOBAL S.A., a favor de OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ, de fojas 3.802 a 3.804, Registro de Nombramientos número 1.182.

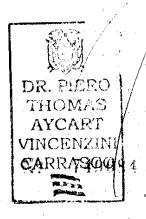
ORDEN: 3594

Guayaquil, 29 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





DOUG DEDGRES USING SHOULD SHOU

LOURTOF FOR THE CONTROL OF THE CONTR



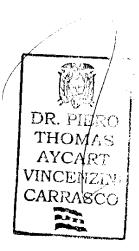
OOZ
OOZ - 000Z 1714075791

EAGEODICAGO PRODNEZ OSCAR ALFREDO

BIO DOO DACCHAS
EARDANCIA CACOLSCEPCEN D
SANTO DOUBLE CHECOLSE
1041151 AUGUSTA

1147550FHTAR DZ 14 100TA

The water before the property of the property



Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SILICIAGLOBAL S. A., celebrada el veintinueve de enero del dos mil catorce.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-i

OSCAR AUFREDO APOLO ORDOÑEZ

13 GERENTE GENERAL DE SILICIAGLOBAL S./A

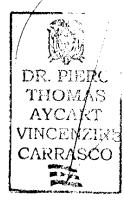
14 C. C. # 1714075791

C. V. # 002 - 0002

16 RUC. # 0992791187001

DR. PIERO TAYCART VINCENZINI CARRASCA

NOTARIO XXX * GUAYAGUIL.



otorga ante mi, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VÍNCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TERCERA **CAMBIO** DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SILICIAGLOBAL S. A., la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

> DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE TSÁCHILAS. DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA **DENOMINADA** SILICIAGLOBAL S.A., celebrada ante mi, DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, LITERAL a) de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0001742, suscrita el VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, por la AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIÁ DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen la APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, a los DOS dias del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la Escritura Pública de COMPAÑÍA CONSTITUCIÓN DE LA **ANÓNIMA DENOMINADA** SILICIAGLOBAL S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c) de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0001742, suscrita el VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, por la AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIÁ DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen la APROBACIÓN del CAMBIO DE **DOMICILIO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **DOS** días del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

> Da Fiero Thomas Ayzart Vincopélis Cairasco otario trigésimo camión guayaquil

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3191

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2172	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	72	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. / DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

2. 5.1105 52 205 1112111112111251					
Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil		
	Domicilio	comparece			
APOLO	Santo	REPRESENTANTE	Casado		
ORDOÑEZ	Domingo	LEGAL			
OSCAR					
ALFREDO	·				
	APOLO ORDOÑEZ OSCAR	Domicilio APOLO Santo ORDOÑEZ Domingo OSCAR	Domicilio comparece APOLO Santo REPRESENTANTE ORDOÑEZ Domingo LEGAL OSCAR		

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS		
DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN		
CUANTIA)		
03/02/2014		
NOTARIA TRIGESIMA		
GUAYAQUIL		
RESOLUCIÓN: SC-INC-DNASD-SAS-14-0001742		
21/03/2014		
ESPECIALISTA JURÍDICO		
AB. MELBA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE		
0		
SILICIAGLOBAL S.A.		
SANTO DOMINGO		

4.	DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	

NO APLICA

Página 1 de 2

Ne

52 \$\langle \langle \l

-.025269

IMP. IGM.

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCÓ NO SON NECESARIOS: PARA LA VALIDEZ DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA) NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: SANTO DOMINEO, A 29 DIA DEL MES DE MAYO DE 2014

JACQUE LINE VICTORIA MENA PULIS REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTO MANTO DO INGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.756 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC-INC-DNASD-SAS-14-0001742, dictada el 21 de marzo del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y la Reforma del estatuto de la compañía SILICIAGLOBAL S.A., de fojas 54.913 a 54.933, Registro Mercantil número 2.100. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26756

ATHALIBATO NINDERINA HIMININA PARA

Guayaquil, 13 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA